

Agencia Nacional de Seguridad Vial

MODELO DE INFORME TÉCNICO REQUERIDO PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SEGURIDAD VEHICULAR (CSV) DE TRAILERS "O1"

Alcance:

Acoplados, Remolques y Trailers destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar, comprendidos en la categoría "O1", remolcados por vehículos automotores de uso particular.

Registro seccional de la DNRPA:

Número del registro:

Denominación: **Localidad:**

DESCRIPCIÓN GENERAL:

Datos del titular/comitente:

Nombre:

Apellido:

CUIT o DNI:

Domicilio:

Barrio **Localidad** **CP:**

Provincia:

Teléfono:

e-mail:

Datos del Trailer. Completar N/A donde no aplique. Según información provista por el comitente:

Marca: **Modelo:**

N° de Serie: **Fabricante:**

Año de fabricación: **Tipo:**

Categoría: O1

Datos del vehículo tractor (VT). Según información provista por el comitente.

Marca: **Modelo:**

Año: **N° de chasis:**

N° de motor: **Dominio:**

Vigencia de RTO:

1 DEFINICIONES:

a.Unidades sin LCM (Licencia de Configuración de Modelo):

Trailers objeto del presente procedimiento.

b.Peso Máximo (Peso Bruto Total):

peso del tráiler en vacío (tara) mas su correspondiente carga. El mismo, por tratarse de la categoría "O1" debe ser menor o igual a 750 Kgrs.

c.Trailers (para categoría O1):

remolques con un solo eje central, de enganche rígido. El trailer para carga también se denomina batán.

2 INFORME TÉCNICO:

a.Descripción técnica de la unidad.

Especificar uno de los siguientes ejemplos:

- Batán caja de carga de madera (especificar sin tapa o con tapa y material de la tapa)
- Batán caja de carga metálica (especificar sin tapa o con tapa y material de la tapa)
- Batán caja de carga fibra de vidrio (especificar sin tapa o con tapa y material de la tapa)
- Trailer porta moto/motos.
- Trailer porta bicicleta/s.
- Trailer porta moto de agua.
- Trailer porta triciclo/s/cuatriciclo/s.
- Trailer porta gomón/semirrigido.
- Trailer porta equipaje familiar.
- Trailer playo (equipaje familiar).
- Trailer porta planeador
- Otros.

b.Dimensiones y pesos, a saber:

DIMENSIONES:

El Profesional firmante deberá adoptar las medidas necesarias para realizar mediciones del tráiler en cuestión.

Dimensión	Ancho (no debe ser mayor que el ancho del vehículo tractor)	Alto	Largo
Medida (mm)			

PESOS:

El Profesional firmante deberá adoptar las medidas necesarias para realizar el pesaje del tráiler vacío y con su carga correspondiente (Peso Bruto Total)

Configuración de ejes	Tara	Peso Bruto Total
Central		

Siempre se deberá consignar una de las siguientes leyendas:

- La unidad controlada NO presenta restricciones de Dimensiones y Pesos.
- La unidad controlada SI presenta restricciones de Dimensiones y Pesos. (especificar)

c. Seis fotografías con las siguientes vistas: Las mismas deben ser adjuntas en el presente documento en un archivo anexo en formato jpg (tamaño sugerido: 1920 x 1080 pixeles. Las imágenes deben poder apreciarse con facilidad).

El tamaño sugerido puede ser aproximado.

-Vista trasera (donde se observe claramente sistema de luces, luces de patente, paragolpes, bandas perimetrales retrorreflectantes y los adhesivos de velocidad máxima).

-Vista lateral izquierda ó derecha (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes).

-Vista frontal (donde se observe claramente bandas perimetrales retrorreflectantes).

-Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, cadenas y dispositivo de conexión eléctrica del trailer.**

-Imagen donde se pueda apreciar claramente el **dispositivo de enganche mecánico, el dispositivo de conexión eléctrica y el dominio del vehículo particular que transportará el trailer.**

-Imagen lateral donde se pueda apreciar claramente todo el conjunto "enganchado", es decir el vehículo particular y el trailer en cuestión cargado.

d. Verificar que los Sistemas de Seguridad Activa y Pasiva (detallados en cuadro adjunto) cumplen con las reglamentaciones vigentes y se encuentran en condiciones operativas. En caso de detectarse falencias operativas y o reglamentarias, el propietario de la unidad deberá subsanar la falla y re-verificar el ítem en cuestión, a fin de emitir el Informe Técnico final "sin observaciones".

NOTA: La presente evaluación solo será aceptada si todos los ítems fueron evaluados satisfactoriamente.

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
Chasis	-Sus condiciones estructurales son aptas para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	-El estado de conservación es adecuado.	
Construcción	-Satisface las reglas del arte para la construcción (materiales aplicados, soldaduras, refuerzos, elementos sometidos a cargas puntuales, etc)	
	-Las dimensiones de la lanza permiten los desplazamientos y giros a que será sometido el tráiler.	
Guardabarros	-Dispone de guardabarros.	
	-Satisface las reglas del arte.	
Estabilidad (solo se evaluará si el profesional firmante lo considera necesario)	-Por cálculo o en forma práctica, se verifica que no se producirá el vuelco del tráiler con su carga máxima si este alcanza los 28° de inclinación respecto a la horizontal. Se debe verificar con la carga colocada/montada sobre el tráiler. (bicicletas, motocicleta/s, triciclo, cuatriciclo, moto de agua, gomón, semirrígido, equipajes, etc). Se debe verificar con el trailer desenganchado del vehículo tractor.	

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
Distribución de carga	-Transmite carga al vehículo tractor (carga vertical sobre el dispositivo de enganche mecánico).	
	-Por cálculo o forma práctica (mediante pesaje), se verifica la transmisión de carga al vehículo tractor. Este valor, no podrá ser mayor a un 10 % del Peso Bruto Total del trailer o responderá al valor especificado por el fabricante del vehículo tractor (si lo tuviere).	
Sistema de Suspensión	-Se encuentra en correcto estado de conservación.	
	-Correcta fijación de abrazaderas de elásticos.	
	-Correcto estado de bujes / ojos de elásticos.	
	-Correcto estado de hojas de elásticos (no quebrados, no soldados) y correcta alineación.	
	-Correcta fijación de amortiguadores, sin pérdidas de líquido hidráulico. (si los tuviere)	
Dispositivo de Enganche Mecánico (tráiler y vehículo particular)	-El dispositivo de enganche mecánico (esfera-bocha, gancho, gancho pinzote, perno, etc), preferentemente con CHAS, es compatible con el Peso Máximo (Peso Bruto Total) del tráiler.	
	-Su estado de conservación es adecuado.	
	-Está correctamente fijado al chasis/soporte del vehículo tractor.	
	-Está correctamente fijado a la lanza del tráiler.	
	-El dispositivo de enganche posee traba, seguro, o similar, para que no se desprenda de manera accidental.	
	-El dispositivo de enganche del vehículo tractor, no debe sobresalir de la línea del paragolpes trasero o debe ser del tipo cabezal "quita y pon", de modo que el mismo cuando sea retirado, no sobresalga de la línea del paragolpes. En este caso, los pernos de sujeción deben carecer de juego y poseer seguro, traba o similar.	
	-El dispositivo de enganche mecánico instalado en el vehículo tractor, debe cumplir, si las tuviere, las especificaciones de montaje establecidas por el fabricante de este último.	
	-Las cadenas de seguridad están fijadas a la lanza del tráiler.	
	-Las cadenas de seguridad permiten que sean "enganchadas" al soporte / chasis del vehículo tractor y poseen sistema de seguro, con traba adicional como grilletes, pernos, gancho o similar.	
	-Largo de cadena impide que el trailer caiga al suelo en caso de eventual fallo del dispositivo de enganche.	
	-El tipo y dimensiones de las cadenas de seguridad son las adecuadas según las reglas del arte.	

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
Pata de apoyo	<p>-Dispone de pata de apoyo, retráctil y/o rebatible, ubicada en la parte delantera de la lanza.</p> <p>Variantes: pata de apoyo con rueda, rebatible, retráctil, telescópica, de accionamiento mecánico.</p>	
Llantas y neumáticos	-Son compatibles para el Peso Máximo (Peso Bruto Total).	
	-Se encuentran en correcto estado de conservación.	
	Posee rueda de auxilio (de mismas características que los rodados principales) con dispositivo de sujeción.	
Conexión eléctrica entre unidad tractora y tráiler. Cableado.	-La conexión eléctrica (tomacorriente y ficha conectora) es de SIETE (7) pines. Se acepta conectores con mayor cantidad de pines si son accesorios/repuestos originales recomendados por el fabricante del vehículo tractor.	
	-El tomacorriente está debidamente sujeto al chasis/soporte del vehículo tractor. Posee tapa articulada protectora.	
	-La ficha conectora y su cable de unión se encuentran debidamente hermanados por medio de un dispositivo que evite esfuerzos de tracción sobre conectores eléctricos.	
	-El estado, aislación y fijación al chasis del cableado del sistema eléctrico es el adecuado.	
Iluminación	-Satisfacen en cantidad, ubicación, encendido, apagado y colores establecidos en la reglamentación vigente.	
	-Las luces funcionan correctamente.	
	-La Intensidad Luminosa es la adecuada.	
Señalización	-Las bandas perimetrales retrorreflectantes (posteriores, laterales y anteriores) son las reglamentarias.	
	-El adhesivo de velocidad máxima es el reglamentario (80 km/h)	
	-Los retrorreflectores traseros son los reglamentarios. (debe poseer retrorreflectores individuales)	
Paragolpes	-Dispone de paragolpes.	
	-Es sólido y se encuentra en correcto estado de conservación. Nota: Para trailers náuticos se admite paragolpes extensibles y/o "quita y pon".	
	-La altura de la sección transversal del paragolpes tiene un mínimo de 100 mm.	
	-La altura del paragolpes (distancia del piso al borde inferior) no debe ser mayor que 450 mm.	
Pintura y protección anticorrosión	-Es adecuada (apreciación cualitativa)	

Ítem a evaluar	Descripción	Satisface SI / NO
capacidad de arrastre del vehículo tractor	-La capacidad de arrastre del vehículo tractor (remolque sin freno) es la adecuada para arrastrar el Peso Bruto Total del presente tráiler.	
Sistema de Freno (solo en el caso que tráiler presente un sistema de freno, pues no es un requisito exigible para la categoría O1)	-En caso de presentar Sistema de Freno, el mismo debe ser ensayado y aprobado en su conjunto, como un Sistema de Freno categoría O2, según lo establecido en el Anexo B "Especificaciones Técnicas y Procesos de Ensayo" del Decreto Reglamentario Nro 779/1995 actualizado.	
RTO al día del vehículo tractor	-Verificar Revisión Técnica Obligatoria al día	

e. Bloque de Firmas:

El Informe Técnico deberá:

-Ser suscripto por un Director Técnico de un Taller RTO (TRT) de Jurisdicción Local bajo la órbita de la ANSV.

-Ó ser suscripto por un Ingeniero Mecánico matriculado o Ingeniero matriculado con incumbencias correspondientes en la materia. Deberá ser legalizado por el Consejo Profesional correspondiente.

-Expresar que el presente "Tráiler categoría O1" cumple con las condiciones de seguridad activas y pasivas para poder circular por la vía pública.

Nota: Este informe perderá validez, toda vez que la unidad se modifique y que difieran los datos precedentes o que sea arrastrado por un vehículo tractor diferente al mencionado en el presente.

FIRMA DEL TITULAR O COMITENTE

FIRMA DEL PROFESIONAL INTERVINIENTE

**SEGURIDAD
VIAL**



**Ministerio de Transporte
Argentina**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-56325330- -APN-DGA#ANSV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.